	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-DOC-10</b>		
		<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 1 de 2</b>	
	<b>PROCESO DE DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 22/02/2017</b>	
	<b>FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA</b>		<b>VIGENCIA: 2017</b>	

<b>Fecha</b>	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	06	02	2024

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007  
**LA ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS  
 NATURALES CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN EL I  II**   
**PERIODO ACADÉMICO DE 2024:**

**Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia**


Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
Docencia	Estudiante con optima actitud e iniciativa, dispuesta a tener buenas relaciones con sus compañeros y con el docente y dispuesto aprender, con disponibilidad de tiempo para acompañar los procesos descritos en las actividades.	<b>Clínicas</b> (Supervisor: Daniel Eduardo Zambrano)	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	4	A convenir
Docencia	Estudiante del programa MVZ que esté en VII a IX semestre. Responsable, entusiasta y respetuoso	<b>Inmunología</b> (Supervisor: Dumar Alexander Jaramillo Hernández)	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3,5	
Docencia	Perfil personal: Persona responsable con principios éticos y que tenga capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales y no haber sido sancionado disciplinariamente. Perfil académico: estudiante o egresado estudiante de posgrado que haya cursado satisfactoriamente el curso de Farmacología y Toxicología o Toxicología Veterinaria con una nota igual o superior a 4.0.	<b>Toxicología Veterinaria</b> (Supervisora: Yohana María Velasco Santamaría)	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3	A convenir
Docencia	Estudiante de 8 semestre con puntaje no inferior a 4 en el curso de Patología General	<b>Patología General</b> (Supervisora: Julieta Esperanza Ochoa Amaya)	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3	A convenir

**CIERRE DE INSCRIPCIONES: (08 / 02 / 2024)**

PROCEDIMIENTO: Diligenciar en línea el formato FO-DOC-12, firmar y enviar a la unidad académica o administrativa que requiere el Auxiliar de Docencia (enviar al correo electrónico: [escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co](mailto:escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co). **El día de cierre hasta las 4:00 p.m.**

<https://www.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-docentes?id=6926>

Fechas de Pruebas de Selección: (09/02/2023) Hora: 12 m. Lugar: [escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co](mailto:escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co)

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-DOC-10</b>	
		<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 2 de 2</b>
	<b>PROCESO DE DOCENCIA</b>	<b>FECHA: 22/02/2017</b>	
	<b>FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA</b>	<b>VIGENCIA: 2017</b>	

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (13 / 02 / 2024) Lugar: [escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co](mailto:escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co)  
(correo electrónico a seleccionados y supervisores)

**REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA**

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a **3,6**.
- Acreditar una nota igual o superior a **4,0** en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

**BENEFICIOS: Artículo 9º:**

- a. Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.



**JORGE ALBERTO RANGEL MENDOZA**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y R.N.